

SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1708 - piso 2º - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar

20

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA

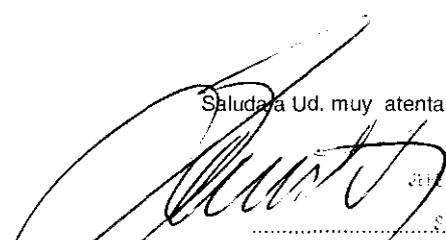
EXPEDIENTE N°: HSN 00003792/2010	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/10 (Art. 25 Inc. d)) punto 3 del Decreto Delegado 1023/01	FECHA 26/6/11	HORA 13:00hs
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA: <ul style="list-style-type: none">• COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA.• CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.• PAGARE POR EL 5% DEL VALOR COTIZADO.• PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS.		
<i>En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-</i>		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS HÁBILES		
PERIODO DE CONTRATACIÓN: por 12 MESES corridos a partir del 23 de febrero de 2011 hasta el 22 de febrero de 2012, con opción por parte del H. Senado a prorrogar el servicio por igual período. El organismo queda facultado a rescindir la contratación en cualquier momento, sin expresión de causa, ni derecho a reclamo alguno por parte de la contratista, debiendo únicamente notificar a la empresa la decisión de rescindir con una antelación no menor a quince días corridos.		
FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO: la Facturación será por el total de la orden de compra. El Pago será dentro de los QUINCE (15) días hábiles de presentada la misma, previa entrega en la Subdirección de Compras de una Póliza de Seguro de Caución con Certificación Notarial y Legalizada por el Colegio Público de Escribanos, a favor del H. Senado de la Nación por el monto total en concepto de "Contragarantía", además de la Garantía en concepto de "Adjudicación y Cumplimiento del Servicio".		

"IMPORTANTE"

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9º DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, **POR DUPLICADO**, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMÚN, INDICANDO LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. muy atentamente



JUAN SCHETTI
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01 y procedimientos aprobados por el Decreto 632/2002 de este H. Senado de la Nación, publicado en Boletín Oficial N° 29.927.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1		Renovación de la contratación del servicio de actualización y soporte técnico los productos ORACLE:
	Ítem a) 1	-Internet Developer Suite – Named User Plus Perpetual. CSI 15476331. Nivel de Licencia/Tipo: FULL USE
	Ítem b) 1	-Internet Application Server Java Edition – Processor Perpetual. CSI 15476331. Nivel de Licencia/Tipo: FULL USE
	Ítem c) 4	-Standard Edition One - Processor Perpetual. . CSI 14376416. Nivel de Licencia/Tipo: FULL USE

CLÁUSULAS GENERALES

1.- **NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

- Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.
- Pliego de Bases y Condiciones – Solicitud de Oferta – y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.
- La respectiva Orden de Compra.

2.- **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentran bajo su guarda o custodia.

3.- **JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERA INCORPORAR:** Antecedente societarios:

- Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
- Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del DP-632/02, Anexo I.-

CLÁUSULAS PARTICULARES

I.- Si bien el servicio podrá cotizarse por todo concepto y en forma anual, los ítems a), b) y c) deberán valorizarse por separado.-

Pp. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS:**
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" – C.A.B.A.

LUGAR DE PRESTACIÓN:
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA – H. Yrigoyen 1708, PISO 3ro. – C.A.B.A.

PLIEGO SIN VALOR